



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 30 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30), del día miércoles veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto. -----

-ORDEN DEL DÍA PROPUESTO -

1.-Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.-Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----

3.-**Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, pagadero en un plazo máximo de 1 año. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

4.-**Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de emisión de Acuerdo para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, conmine al Síndico Procurador a cumplir con la Sentencia dictada dentro del Juicio con número de Expediente 750/2010, por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, Baja California -----

5.-Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva. -----

6.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como -----

Patricia de León



insuficiencias de liquidez de carácter temporal, pagadero en un plazo máximo de 1 año. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace del conocimiento de la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que el presente punto del orden del día fue expuesto por la Tesorería Municipal a través de su Titular quien explicó a los integrantes de este Cabildo las condiciones mediante las cuales se gestionaría el Crédito mencionado; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que para efectos de conocimiento de la ciudadanía en general a través de los medios de comunicación presentes referente a información del presente punto, así como exposición de los avances que en materia financiera ha tenido esta gestión, cede el uso de la voz al Tesorero Municipal el C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES quien expone que: *"hace unos momentos se realizó exposición del porque de la solicitud del punto de acuerdo para gestionar un crédito derivado de la necesidad que se avecina durante el mes de noviembre y diciembre principalmente para el concepto de servicios personales como el retraso de convenio de las personas que causaron baja y que se ha estado cubriendo desde el inicio de la administración o de laudos que se están cubriendo mediante el pago de parcialidades, mas las tres catorcenas que se avecinan iniciando con la del día 24 que es este viernes y las dos de diciembre, así como la estimación del aguinaldo por el monto que marca la ley de 60 días mas otros conceptos elementales como lo es el combustible, pago de telefonía, pago de acreedores, pagos de medios, conceptos que mes por mes, catorcena por catorcena se está pagando, así como las Paramunicipales que dependen del subsidio que les otorga el municipio; por lo que les expuso se necesitan 98 millones para cumplir con los compromisos, y para ello se trae una estimación de ingresos y de recursos disponibles de 73 millones, eso significa que la diferencia son 25 millones para poder cubrir esos pagos en lo que resta del año, así mismo les comentó que ya se ha tenido acercamientos con instituciones bancarias y que la que ofrece mejores condiciones es BANSI que nos esta proponiendo un recurso con una tasa de interés del TIIE de 3.75 que es la tasa que se tiene con lo de la deuda pública, es en la misma condición, y en la práctica están logrando se reduzca el TIIE de 3.75 a 3 y pagarse a corto plazo en doce mensualidades, y que la Ley de Disciplina Financiera los condiciona a no excederse del 6 por ciento del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 a corto plazo, lo que nos da has 73 millones pero para ese concepto se solicita el crédito por 25 millones, comentándoles además que para el mes de enero termina de cubrir una deuda de 39 millones autorizada el año anterior, cubriéndose mes por mes la cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil, mas 4 millones como reconocimiento de los 39. Por lo que para el actual que se está gestionando se iniciaría el primer pago en enero de 2018 para terminar en diciembre de ese año. Pero este año es menor lo solicitado en virtud de la buena administración y a las medidas de austeridad, aun así, les comentó que se ha alcanzado a cubrir 22 millones al ISSSTECALI que desde la segunda catorcena del 2010 no se cubría, y al día de hoy se lleva ya casi 25 millones en este periodo. Así mismo también se cubrió la participación de FORTASEG por 12 millones, así como la homologación del salario de los policías correspondiente a 2016 por 800 mil pesos, y que mediante cheques que tuvo a bien entregar la alcaldesa en seguridad ciudadana. Así mismo, la disminución que se esta solicitando, es en virtud a que en el 2016 los aguinaldos fueron de 39 millones 900 y fracción, más un bono de 5 millones por buena disposición acumulados son los 45 millones. Por lo que con esa situación del gasto se esta considerando hasta el combustible, que les cuesta de 350 mil hasta 370 mil, toda vez que depende si hay incendios o no, utilizando mas de combustible y con un estricto control por parte de la Dirección de Servicios Públicos y la Oficialía Mayor, con el abastecimiento del combustible realizándolo con medidas para hacerlo rendir. Como ya les comento se están cubriendo los convenios que las personas que causaron baja con un aproximado de 18 millones que lo están pagando al día de hoy cubriendo ya 14 millones más dos jubilados que desde hace 5 años no se cubría, es decir, la omisión al ISSSTECALI toda vez que no se cubrían los de las 29 personas que están en la lista, y al día de hoy ya van 2, que como recordaran del ingreso obtenido por una venta que autorizaron de ahí se destinó a los 2 jubilados, ya que un trabajador de esa antigüedad anda en 1 millón 950 mil pesos. Siendo el porque está solicitando la aprobación para poder contratar, incluso teniendo acercamiento con la Secretaria de Finanzas, donde tienen también una situación complicada. Entonces, se esta previniendo con tiempo y no como el año pasado que el mero día 29 de diciembre se estaba cumpliendo con los compromisos sindicales y que están en su derecho, por lo que considera se está a tiempo para sacar los compromisos que se avecinan, concluyendo con su exposición".* La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si desean participar al respecto o si consideran está suficientemente discutido el tema que les ocupa, por lo que no existiendo más comentarios al respecto, se declara suficientemente discutido el presente Punto del orden del día, e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal el presente punto del orden del día, recabándose para tal efecto el siguiente: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- Falta Injustificada -----

Actuaria de León



----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, el Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA manifiesta que a nadie les gusta asumir deudas, pero se tiene que reconocer el trabajo que se ha venido haciendo en cuanto a la administración de recursos se refiere, y si ven que esa misma necesidad, al principios de esta administración se aprobó por un monto mayor, se ha venido cubriendo con eficiencia y hoy es un monto menor, se debe de tener el valor de asumir esa responsabilidad sin temor de titubear ya que si se ponen a hacerle caso a comentarios externos y sabe que tendrán críticas fuertes eso no los debe de detener y asumir esa responsabilidad con valor. Por lo que su voto es a favor.

Ahora bien, la Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, razona el sentido de su voto exponiendo que: "estamos en una situación muy preocupante debido a la deuda pública municipal, con finanzas públicas en estado deplorable y abandono de la infraestructura pública que se traduce en pésimos servicios para los ciudadanos, como por ejemplo lo que actualmente se está viviendo con lo de la recolección de basura. Para tapar los huecos financieros que hoy tenemos gracias a la pésima gestión que dejaron las dos administraciones anteriores dirigidas, y de nueva cuenta los menciono, por Javier Urbalejo y Cesar Moreno, este Ayuntamiento busca recurrir al endeudamiento para cumplir con los compromisos de pagos inmediatos, convirtiéndose en un círculo vicioso que profundiza la crisis por la que atraviesa esta gestión en lo particular. Lo que hoy se plantea en la búsqueda de un crédito es una vez más aumentar la deuda para el gasto corriente, es decir, pedir prestado a terceros, instituciones financieras para poder solventar el pago de sueldos y otras prestaciones que por ley ya están cubiertas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2017. Es importante que se realice un programa de saneamiento financiero y reestructuración de pasivos para sanear las finanzas de nuestro municipio a través de medidas tributarias y fiscales que logren impactar en el presupuesto para que aumenten los ingresos a través del control en la gestión municipal"; por lo que su voto es en contra.

Acto seguido, el Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN razona el sentido de su voto y menciona que cree que no vale la pena decir mucho al respecto, ya se tiene definido el sentido del voto, y no lo van a cambiar por más razones que les dé por lo que será muy breve. Primero, nuevamente es lamentable que saquen estas sesiones "fast track" sin haber hecho un análisis de consulta y análisis con la comunidad. Segundo, Ustedes ya sabían que el presupuesto no les iba a alcanzar, ¿Por qué no hicieron nada a lo largo de este año para evitar esta situación? El año pasado la excusa fue de que el presupuesto estaba en quiebra por la transición de gobierno. Tercero. Llevan años señalando el gravísimo problema de la administración pública y que en Tecate se llama nómina, todo el mundo lo sabe, y hasta ellos lo han aceptado en diversas reuniones con grupos intermedios. La nómina les come la mayor parte del presupuesto, tienen nómina de sobra, puestos, puestos, puestos y puestos. Funciones repetidas en diversas dependencias. Gente que trabaja en cosas innecesarias, gente que no trabaja y esa nómina hoy les esta obligando a endeudarse. Cuarto, recientes estudios catedráticos señalan que somos uno de los municipios mas endeudados a corto plazo de la república, de toda la república. Y es lamentable que en un año de administración no se hayan construido los mecanismos para manejar la deuda y sanear las finanzas públicas. Porque el problema tal vez no sea la deuda, porque hay municipios con endeudamientos gigantescos como el de Guadalajara cuya calificación crediticia está encima del doble A, porque han sabido manejar su deuda. Por lo que su voto es en contra.

Razonando el sentido de su voto, la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, comenta que se han venido revisando los presupuestos, los ingresos que han tenido y han podido sacar algunas cosas que pensaban que iba ser imposible, por ejemplo estar cubriendo el adeudo del ISSSTECALI, el que se haya homologado el salario de los policías, de los servicios que están recibiendo ahorita y no está de acuerdo en que deban endeudarse, no es lo ideal sin embargo es una media emergente que considera necesaria ahorita, por el momento, se tiene el año que viene para revisar muy bien, y eso es lo que han venido hablando los Regidores, revisar el contrato colectivo de los sindicalizados, le comenta a la alcaldesa que cree que deben de juntar sus esfuerzos ahí y saben lo que ella aguantó hasta lo último para no firmar ese contrato colectivo, saben que son avances que han hecho los sindicalizados pero hay algunas situaciones que si deben de considerar antes de que se vuelva a firmar, saben que van atrasados que debió haberse firmado en septiembre las condiciones del 2018 pero considera que aún están a tiempo de resolver algo de lo que están aquí comentando, como van a trabajar mejor, como van a lograr bajar esa deuda pública que tiene, y si es verdad vienen arrastrando por años la mala administración de otros Ayuntamientos pero cree que están a tiempo de poder avanzar para los nuevos Ayuntamientos que vienen; por lo que su voto es a favor.

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL razonando el sentido de su voto exponiendo que esta Administración Municipal si algo ha enfrentado es la administración es la pobreza, y han al día de hoy salido avante con el trabajo dedicado que ha hecho la tesorería y las demás dependencias que son gestores. Hace una semana aquí se propuso una tabla de valores dijeron que no podían cobrar más. Si bien es cierto no pueden cobrar más, hay beneficios para la comunidad, entonces ¿como pueden ser mejores gestores de ingresos propios? si para todo lo que se quiera avanzar tiene un no como respuesta de alguno de los Regidores y por otro lado en este Cabildo hace un

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the name "Patricia Gu. de León" written vertically at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and scribbles at the bottom center.

Patricia Gu. de León



año se les dijo cuanto era la necesidad de más de 40 millones de pesos. Hoy la necesidad para cubrir hasta el fin de este año es por lo menos de 30 millones de pesos, adicional a esto se ha cubierto ISSSTECALI, se ha jubilado a dos de los compañeros pensionados, se ha trabajado con la deuda pública de los 160 millones sin faltar un mes de los 3 millones y medio que se tiene que pagar a esa deuda, sin faltar un mes. Se hizo un trabajo organizado y de resistencia de su parte donde ella no vio a los señores Regidores, ella no vio al Regidor Arámburo acompañándole tratando de bajarle un punto a los aumentos que exigía el sindicato, ella si lo logró, fue la que más bajo le firmó al sindicato en el estado y luego se propusieron con ellos a que el retroactivo no fuera, imagínese cuanto fuera ahorita con el retroactivo, están pagando retroactivo a partir de la tercer catorcena de septiembre y el retroactivo de enero a esa catorcena de septiembre la tendrán que cubrir a partir de febrero. Esos esfuerzos valen la pena decir que se están haciendo en esta administración, es verdad Tecate tiene un hueco financiero muy grande, un resquebrajamiento en sus finanzas, pero no es de tres administraciones, ni en la de Donald, ni la de Javier, ni la de Cesar que también le han contribuido, pero eso viene desde que el Gobierno de Acción Nacional en 1992 le cambia la Ley de Coordinación Fiscal a los Municipios de Baja California para concentrar las participaciones en Tijuana; Tecate, Ensenada y Mexicali han resultado a partir de ese momento resultaron perjudicados en sus participaciones, después se hizo un arreglo ahí, si ellos pueden revisar la ley viene ahí un fondo compensatorio, por favor!, de 9% de ingreso estatal propio, 9% entre los tres. Tecate no alcanza, apenas el 3.4 o al 3.6 de participación, han pedido al Gobierno del Estado que cambien los ingresos extraordinarios que mandan a federación donde se recortan equitativamente, hay veces que son hasta de 200 millones de pesos, imagínense que se pudiera lograr si también se repartiera así como entra al Gobierno Federal al Estado se repartiera ese fondo con la misma tablita de participación, de cómo se reparten las participaciones, entonces si están haciendo un extraordinario esfuerzo para lograr que Tecate salga adelante. El tema de pedir empréstitos no deben de tener temor, el temor es cuando uno no tiene la responsabilidad de pagarlo, aquí un año de administración lo están cumpliendo y están demostrando que han sido financieramente muy muy responsables y atacando también cosas como estas que van a ver a continuación, del 2007 al 2010 se dobló casi el número de sindicalizados y se les dio el más alto porcentaje y aumento en las condiciones generales de trabajo, y cuando gusten el señor oficial mayor les puede hacer llegar, creo que ya lo habían visto una y otra vez la historia de cómo se dobló la nómina y cuando fue cuando se dobló la nómina en cuestión de sindicalizados, que es lo que cuesta realmente pues entonces después de esto su voto es a favor. -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, pagadero en un plazo máximo de 1 año. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

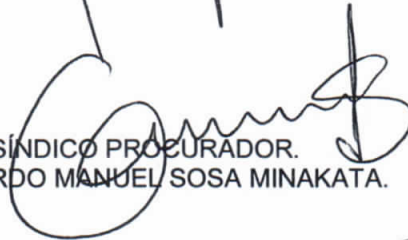
4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de emisión de Acuerdo para efectos de que el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, comine al Síndico Procurador a cumplir con la Sentencia dictada dentro del Juicio con número de Expediente 750/2010, por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, Baja California; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace del conocimiento de la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que el presente punto del orden del día se explicó a los integrantes de este Cabildo por parte de la Dirección Jurídica, done se plasmó que si bien el auto que se les notifica el día 21 de noviembre es que se comine al Síndico, pero cabe señalar que se hicieron las actuaciones necesarias para efectos de que este Cabildo emita el Acuerdo correspondiente; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si desean participar al respecto o si consideran está suficientemente discutido el tema que les ocupa, por lo que no existiendo más comentarios al respecto, se declara suficientemente discutido el presente Punto del orden del día, e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica el presente punto del orden del día, Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, comina al Síndico Procurador a cumplir con la Sentencia dictada dentro del Juicio con número de Expediente 750/2010, por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, Baja California.: -----

5.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----



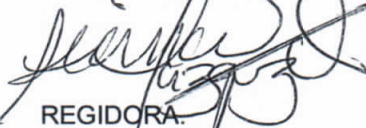
6.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día, siendo las dieciocho horas con doce minutos (18:12) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 30 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEANO MENDOZA.


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA



REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.


REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.


REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.


REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

“SIA” “MIO”